



Federación Andaluza de Ajedrez
Delegación Sevillana de Ajedrez

C/Benidorm, 5
41001 Sevilla
Tfno. 623 03 39 91- 629 33 15 64
fsajedrez@gmail.com



Circular 15/2025 DSA - 19 de Febrero de 2025

BAREMACIONES ARBITRALES CIRCUITO PROVINCIAL DE AJEDREZ

1. Como recoge la publicación realizada por la Diputación de Sevilla, el Circuito Provincial de ajedrez se desarrollará los siguientes días y en las siguientes sedes:
 - 29 de marzo de 2025 en La Roda de Andalucía
 - 5 de abril de 2025 en Cazalla de la Sierra
 - 17 de mayo de 2025 en La Algaba
 - 24 de mayo de 2024 en La Écija.
2. El horario establecido de juego de estos encuentros será de 10:00 horas a 13:30 horas. Los árbitros designados deberán estar en las sedes de juego desde las 8:00 horas salvo que la Organización Técnica del Circuito indique otro horario.
3. Para el correcto desarrollo del circuito será necesario la participación de 1 árbitro principal cuyos honorarios establecidos son de 360 € (90 € por cada una de las jornadas) y de 4 árbitros auxiliares cuyos honorarios establecidos son de 240 € cada uno (60 € por jornada). A estos honorarios arbitrales se les aplicará una retención mínima del 2% de IRPF, salvo que el interesado solicite una retención superior.
4. Para poder ser designado como árbitro por cualesquiera de los procedimientos, deben tener licencia arbitral en vigor por la Delegación Sevillana de Ajedrez y poseer, al menos, la titulación de árbitro Nivel I para el árbitro principal y árbitro de árbitro en prácticas, al menos, para los árbitros auxiliares.
5. No podrán participar en esta baremación los árbitros designados en los Juegos Deportivos Municipales de 2025
6. El árbitro principal debe realizar las inscripciones y el desarrollo de los cuatro torneos del Circuito con el programa Swiss-Manager.

Para arbitrar el Circuito Provincial de la Diputación de Sevilla según las condiciones definidas anteriormente deben seguir las siguientes

INSTRUCCIONES:

1. Deben rellenar el formulario <https://forms.gle/twxh8tDaFaK9fPzJ7> y enviar una copia del correo que reciba con las respuestas de dicho formulario al email arbitraje.dsa@gmail.com antes del lunes 3 de marzo de 2025.
2. Se baremará atendiendo a la puntuación que se indica en el ANEXO I de esta circular.
3. Aquellos solicitantes que hayan participado en la baremación de los campeonatos provinciales de 2025 mantendrán la misma puntuación en el apartado de EXPERIENCIA y no tendrán que rellenar en el formulario este apartado.
4. El jueves 6 de marzo de 2025 se publicará la asignación definitiva de dichos árbitros.

Los árbitros principales designados, debe aportar el siguiente material: ordenador, impresora y folios suficientes para el correcto desarrollo de la competición.

Vº Bº Delegado de la DSA

José Antonio Fernández Rodríguez



DELEGACION SEVILLANA DE AJEDREZ
C/BENIDORM, 5 41001 SEVILLA
C.I.F. G. 41196858 Telf: 954863383
Web: www.fsajedrez.com
Email: info@fsajedrez.com

El Secretario

Joaquín Expósito Portillo



Federación Andaluza de Ajedrez
Delegación Sevillana de Ajedrez

C/Benidorm, 5
41001 Sevilla
Tfno. 623 03 39 91- 629 33 15 64
fsajedrez@gmail.com



ANEXO I

BAREMACIÓN DELEGACIÓN SEVILLANA DE AJEDREZ					
TITULACION	PUNTOS				
Árbitro Internacional	10	En caso de empate entre dos o más solicitantes se desempatará en primer lugar por el criterio "Titulación", después por "Experiencia" y último "Rotación".			
Árbitro FIDE	8				
Árbitro Nacional	6				
Árbitro Autonómico	4				
Árbitro Nivel 1	3				
EXPERIENCIA					
Torneos	Puntos por ronda	Máx. (Arb. Principal)	Máx. (Arb. Adjunto)	Máx. (Arb. Auxiliar)	EXPERIENCIA: El solicitante aportará cuatro actuaciones como Árbitro Principal o Adjunto, desde 2019 hasta 2024. La puntuación en este apartado se obtiene dividiendo la suma obtenida por los torneos presentados entre cuatro, aunque el número de torneos presentados sea inferior a 4. Si las actuaciones son de Árbitro adjunto se valorarán un 25 % menos y si son de Árbitro Auxiliar se valorarán un 50% menos.
Cat. FIDE 15	1	8	7	5	
Cat FIDE 8 a 14	0,75	6	5	4	
Cat FIDE 1 a 7	0,50	4	3,5	3	
Open FIDE 15 titulados	0,75	6	5	4	
Open FIDE < 15 titulados	0,50	4	3,5	3	
Open no FIDE	0,25	2	2	2	
Cto. Esp. Absoluto	0,75	6	5	4	
Cto. Esp. D Honor	0,75	6	5	4	
Cto. Esp. no Rap. / Blitz	0,50	4	3,5	3	
Cto. Esp. Rap. / Blitz	0,25	2	2	2	
Cto. And. 90+30	0,50	4	3,5	3	
Cto. And. no Rap. / Blitz	0,25	2	2	2	
Cto. And. Rap. / Blitz	0,15	1	1	1	
Cto. Prov. no Rap. / Blitz	0,25	2	2	2	
Cto. Prov. Rap. / Blitz	0,15	1	1	1	
Resto promoción	0,15	1	1	1	
Resto Rápidas	0,15	1	1	1	
Resto Blitz	0,15	1	1	1	
ROTACIONES					
Se restará: 4 puntos si actuó como principal y 2 puntos si actuó como auxiliar en el Circuito de 2024; se restará: 2 puntos si actuó como principal y 1 punto si actuó como auxiliar en el Circuito de 2023 y se restará 1 punto si actuó como principal y 0.5 puntos si actuó como auxiliar en el Circuito de 2022.					
I JORNADA DE TECNIFICACIÓN PARA ÁRBITROS DE LA DSA					
Los asistentes a la I Jornada de Tecnificación para Árbitros de la DSA obtendrán 2 puntos adicionales . <i>NOTA: También lo obtendrán aquellos árbitros que no pudieron asistir porque arbitraron el Torneo de Navidad de Lebrija</i>					
ÁRBITROS NO DESIGNADOS EN LOS CAMPEONATOS PROVINCIALES 2025					
Los árbitros que participaron en la baremación de los campeonatos provinciales que no tuvieron ninguna designación y sí participen en ésta, tendrán dos puntos adicionales.					